

Informe Final para la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600373
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente por la Universidad de Almería
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de Programas de Doctorado de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, junio de 2017.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **Modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCION

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación,

Código Seguro de verificación:VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==

emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

En general, la información publicada se corresponde con la de la memoria en aquellos contenidos imprescindibles para conocer el alcance planteado en el Programa de Doctorado (PD).

La información de la página web resulta bastante completa sobre el marco en el que se desarrolla el programa, pero no aporta suficiente información sobre elementos relevantes, como por ejemplo el CV del profesorado o los resultados científicos obtenidos en el programa, salvo los títulos de las tesis defendidas y los documentos que estén disponibles en el sistema TESEO. Aunque la información sobre los proyectos de investigación activos desglosados por líneas, el profesorado que participa en el programa y los indicadores más relevantes del PD es accesible a través del gestor documental, la información que, al respecto, contiene la página web es insuficiente. De modo particular, se considera imprescindible disponer de información clara y fácilmente accesible sobre la producción científica de las tesis y un resumen de la producción científica de los profesores y de su grado de experiencia. Se deben incluir tablas con los indicadores más relevantes sobre estos aspectos, entre los que esté el número de publicaciones en revistas del JCR y, en el caso de los profesores, número de sexenios de investigación y de tesis dirigidas.

La página web está redactada en español. Incluye algunos elementos en inglés, pero son insuficientes para que una persona interesada en el PD obtenga una información completa si no entiende el español.

Recomendaciones:

- Se recomienda modificar la página web para que, además del contenido en español, incluya un extenso resumen en inglés de todos los elementos relevantes para el doctorado.
- Se recomienda publicar en la web información clara sobre la producción científica de las tesis, que incluya referencia a revistas del JCR en las que se publican los artículos.
- Se recomienda publicar en la web indicadores básicos del profesorado, tales como sexenios, tesis dirigidas y número de publicaciones en revistas indexadas del JCR.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC muestra un elevado grado de implantación, si bien aún no ha alcanzado su desarrollo completo. Se proporciona información general sobre el mismo para toda la Escuela de Doctorado y específica para este PD.

Existe un Plan de Mejora general, para toda la Escuela de Doctorado, con referencias específicas a este PD, que incluye fortalezas, debilidades y acciones de mejora para todos los ámbitos que son objeto de esta evaluación.

Existe un gestor documental (ALFRESCO) cuyo funcionamiento es eficaz y útil a efectos de la evaluación del programa.

Se presentan las actas de la Comisión del SGC.

Código Seguro de verificación:VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de todos los indicadores de resultados y satisfacción del programa.
- Se recomienda tomar acciones conducentes a incrementar el número de personas que participan en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El PD dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de acceso de los doctorandos es adecuado y los requisitos y criterios de admisión son adecuados para su ámbito científico. Existe una relación adecuada entre el número de profesorado y el alumnado matriculado.

Las actividades formativas están implementadas y son satisfactorias, tal como se desprende de la información proporcionada y de las entrevistas a los colectivos implicados en el PD. Sin embargo, se aprecia falta de claridad en los criterios de evaluación de las actividades formativas.

El procedimiento para el seguimiento de las tesis es adecuado.

Recomendaciones:

- Se recomienda tener definidos y publicados los criterios de evaluación de las actividades formativas, para que los doctorandos los conozcan con antelación.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se aprecia un elevado número de miembros del profesorado en relación con el de alumnado. No todos participan activamente de la dirección de tesis y se plantea la conveniencia de revisar la lista.

En el autoinforme se dan enlaces a páginas que contienen información sobre la actividad investigadora de los grupos implicados en el programa y esta actividad es adecuada. Sin embargo es difícil discriminar el impacto de las publicaciones.

El profesorado recibe una compensación de carga docente por la dirección y tutorización de tesis, pero parece insuficiente para la labor desempeñada. Esta compensación debería cumplir dos objetivos: (1) incentivar y reconocer la labor de la dirección de tesis, en su doble vertiente de docencia e investigación y (2) posibilitar la contratación de nuevo profesorado en los casos en que, una vez aplicadas las reducciones, el resultado indique una falta de profesorado durante un período de varios años.

Las líneas de investigación del PD son:

- Biodiversidad, Ecología y Cambio Global
- Sismología e Ingeniería Sísmica
- Nanotecnología
- Energías Renovables y Climatología
- Genética y Mejora de Plantas

Código Seguro de verificación:VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==

- Nutrición: Bienestar y Calidad de los Productos Acuícolas
- Entomología Agrícola y Lucha Biológica contra Plagas
- Hidrogeología y Geología Ambiental
- Suelos y Dinámica del Agua y Carbono en Ecosistemas Semiáridos

A través del autoinforme no se ha tenido acceso a información de los proyectos de investigación que cuentan con financiación por línea ni sobre la participación del profesorado en dichos proyectos (evidencias imprescindibles 19, 20 y 21), pero se proporciona la información necesaria tras ser requerida. Finalmente, el IP del proyecto de la línea de investigación Sismología e Ingeniería Sísmica está adscrito a otra línea. Asimismo, hay dos líneas de investigación sin proyectos vivos.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la descarga docente que se aplica por dirección o co-dirección de tesis doctorales.
- Se recomienda indicar y analizar el número de profesores que está participando en la dirección de tesis y en su caso establecer acciones de mejora.
- Se recomienda revisar el listado de profesorado para recoger en él solo a los implicados en el proceso formativo, tanto en la dirección como en la tutorización.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ajustar el profesorado que participa en el programa formativo al número de plazas ofertadas.
- Se debe asegurar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado, evitando solapamiento del profesorado entre las distintas líneas.
- Se debe indicar y analizar el número de profesores que participa en cada línea de investigación, asegurando que no existe solapamiento.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme no se especifican las infraestructuras disponibles en los laboratorios.

El número de respuestas a las encuestas de satisfacción es muy pequeño.

Se pone de manifiesto que los recursos humanos a nivel de administración de la Escuela Internacional son insuficientes para atender todos los procedimientos de gestión de una forma ágil.

Existen servicios adecuados de orientación e información sobre becas y movilidad, pero la financiación es escasa.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela Internacional de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda especificar las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las tesis.

Código Seguro de verificación:VTaflgHaprE5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VTaflgHaprE5bGMXzwLNog==	PÁGINA	4/7
 VTaflgHaprE5bGMXzwLNog==				

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

No se aporta información sobre las actividades formativas ni sobre los criterios de evaluación de las mismas.

La productividad científica de las tesis se valora positivamente en términos de publicaciones relevantes (artículos del JCR), según se desprende de la información obtenida en las entrevistas realizadas en la vista. Sin embargo esta información no aparece reflejada con claridad en el autoinforme ni en la página web.

Los doctorandos y egresados valoran favorablemente la formación adquirida.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar y analizar información relativa al desarrollo y evaluación de las actividades formativas de los doctorandos.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La producción de las tesis en términos de publicaciones relevantes (artículos del JCR) es adecuada, según se desprende de la información obtenida en las entrevistas realizadas en la vista. Sin embargo esta información no aparece reflejada con claridad en el autoinforme ni en la página web.

No se proporcionan todos los indicadores obligatorios, por ejemplo, el porcentaje de alumnos que han participado en programas de movilidad internacional o los porcentajes de tesis defendidas a tiempo completo o parcial. Se proporciona información sobre la fracción de doctorandos que realiza la tesis con financiación obtenida mediante concursos competitivos (tipo FPI o FPU). Sin embargo no se proporciona información sobre cuántos doctorandos carecen de cualquier tipo de financiación. Sería relevante disponer de información sobre el tipo de financiación que reciben los doctorandos, distinguiendo entre doctorandos con becas o contratos específicos para la realización de la tesis (tanto del tipo FPI o FPU, de proyectos o de convenios o empresas), doctorandos que tienen su trabajo o desempeñan una actividad profesional al margen de la tesis y doctorandos sin financiación o con una financiación muy limitada.

En información suministrada tras ser requerida, pero no aportada al autoinforme, se proporciona un análisis de los indicadores presentados.

No se proporcionan análisis comparativos internos ni externos.

Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer análisis comparativos con indicadores internos y externos.
- Se recomienda proporcionar información sobre el número de doctorandos que realizan su tesis con becas o

Código Seguro de verificación:VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==	PÁGINA	5/7



VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==

contratos específicos para ellos, doctorandos que tienen una actividad remunerada al margen de la tesis y doctorandos sin financiación.

- Se recomienda analizar la producción científica de las tesis, en particular de los artículos derivados de las mismas publicados en revistas del JCR.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE:

Recomendaciones:

- Se recomienda modificar la página web para que, además del contenido en español, incluya un extenso resumen en inglés de todos los elementos relevantes para el doctorado.
- Se recomienda publicar en la web información clara sobre la producción científica de las tesis, que incluya referencia a revistas del JCR en las que se publican los artículos.
- Se recomienda publicar en la web indicadores básicos del profesorado, tales como sexenios, tesis dirigidas y número de publicaciones en revistas indexadas del JCR.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD:

Recomendaciones:

- Se recomienda tener implementado la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de todos los indicadores de resultados y satisfacción del programa.
- Se recomienda tomar acciones conducentes a incrementar el número de personas que participan en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Recomendaciones:

- Se recomienda tener definidos y publicados los criterios de evaluación de las actividades formativas, para que los doctorandos los conozcan con antelación.

4. PROFESORADO:

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la descarga docente que se aplica por dirección o co-dirección de tesis doctorales.
- Se recomienda indicar y analizar el número de profesores que está participando en la dirección de tesis y en su caso establecer acciones de mejora.
- Se recomienda revisar el listado de profesorado para recoger en él solo a los implicados en el proceso formativo, tanto en la dirección como en la tutorización.

Código Seguro de verificación:VTaflgHaprE5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



VTaflgHaprE5bGMXzwLNog==

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe ajustar el profesorado que participa en el programa formativo al número de plazas ofertadas.
- Se debe asegurar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado, evitando solapamiento del profesorado entre las distintas líneas.
- Se debe indicar y analizar el número de profesores que participa en cada línea de investigación, asegurando que no existe solapamiento.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS:

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar a la Escuela Internacional de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.
- Se recomienda especificar las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las tesis.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA:

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar y analizar información relativa al desarrollo y evaluación de las actividades formativas de los doctorandos.

7. INDICADORES:

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer análisis comparativos con indicadores internos y externos.
- Se recomienda proporcionar información sobre el número de doctorandos que realizan su tesis con becas o contratos específicos para ellos, doctorandos que tienen una actividad remunerada al margen de la tesis y doctorandos sin financiación.
- Se recomienda analizar la producción científica de las tesis, en particular de los artículos derivados de las mismas publicados en revistas del JCR.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	28/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7
 VTafLgHaprE5bGMXzwLNog==			